



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3454

C/1443/2025

Montevideo, 19 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional José Luis Satdjian.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



José Luis Saldjian
Representante Nacional

Montevideo, 19 de noviembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

Por medio de la presente y de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución de la República, se solicita se dé curso al presente pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, relativo al Programa de Salud Visual.

Consideramos este Programa que se desarrolla en ASSE desde hace varios años, de gran importancia por lo que la continuidad de su funcionamiento nos congratula. A efectos de conocer como se viene desarrollando el Programa, solicitamos la siguiente información:

- 1-) ¿En que escuelas se han realizado pesquisas visuales desde marzo de 2025 a la fecha de contestación de este pedido de informes?. ¿A cuántos niños se han pesquisado en ese período de tiempo?.
- 2-)¿ Qué cronograma de visitas e intervenciones han programado para realizar en escuelas para los próximos meses de gestión?
- 3-) ¿Cuántos lentes se han entregado en el período referido precedentemente?.
- 4-) ¿Se realiza seguimiento con relación a los niños que recibieron lentes?
- 5-) ¿Los lentes entregados corresponden a compras efectuadas en que período y con que procedimientos y con que financiación?. ¿Se distingue la entrega según el prestador de salud del niño?

21

6-) ¿Se han realizado concursos para la contratación de oftalmólogos y técnicos con relación al programa? ¿Que contrataciones en Recursos Humanos se han realizado?

7-) ¿Que montos proyectan invertir en los siguientes años en este programa?

8-) ¿ Se mantiene vigente el convenio marco suscrito en la pasada administración con ANEP? se solicita copia del Convenio así como de otros Convenios que hubiera con relación al programa de Salud Visual.

9-) Con relación al Fondo Infancia, se solicita información respecto de como se ha distribuido dicho fondo en los distintos proyectos, así como su monto.

Sin más, saluda atentamente,



José Luis Satdjian

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/11/25	CARPETA Nº 1443/25
HORA 17.12	ASUNTO Nº 3478
FUNCIONARIO M. PIROTO	